

Guayaquil, Febrero 27 de 1.992

Señores Accionistas.
PRODUCTOS BASICOS S.A. INTERBASICOS
Ciudad.-

Luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debo informar a Ustedes que, toda la documentación legal de la Empresa, ha sido llevada a cabo con toda la corrección y apego a la Ley. Además dejo constancia por parte de los Administradores de la Empresa, de su eficiente y correcto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a ellos encomendadas por la Junta general de Accionistas y también por la colaboración brindada a efecto de cumplir con mi función.

Los correspondiente libros Sociales entre los que destaco el Libro de Actas de Juntas Generales, el Libro de Acciones y Accionistas al igual que el talonario, los libros contables y sus respectivos soportes cumplen y se conservan de acuerdo a las disposiciones que establecen las leyes de la materia. La custodia y conservación de Bienes de la Compañía se ciñen a la ley y son adecuadas.

He examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.991 y el Estado de Ingresos y Egresos de la firma PRODUCTOS BASICOS S.A. INTERBASICOS. Por el ejercicio económico terminado en la ante indicada fecha. Mi examen fué practicado de acuerdo a las normas y principios contables a todos los comprobantes y libros de Contabilidad de la Empresa.

En mi opinión el estado de Ingresos y Egresos y el Balance presentan el exacto resultado y la real situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 1.991, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y son confiables.

Es todo lo puedo informar a los Señores Accionistas y que ha sido factible por la colaboración prestada a esta función por los señores Administadores de la Compañía.

Atentamente,


Ing. Jorge García C.
COMISARIO